



**APRUEBA Y OTORGA INCENTIVO
PROFESIONAL A DON ROBERTO ANDRES
FERRADA VENEGAS**

DECRETO (E) N° 1160

CHILLAN VIEJO, 28.02.2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con un Jefe Unidad Técnica Pedagógica que cumpla las metas del SIMCE, matrícula, asistencia del establecimiento y otro.

2.-Decreto Alcaldicio (E) N° 635 del 03.07.2009, Aprueba Reglamento de Incentivo para Profesional del DAEM.

3.-Acta de Comisión Calificadora Incentivo Profesional de fecha 28.02.2014, de don **ROBERTO ANDRES FERRADA VENEGAS**.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1007 del 21.02.2014, que Nombra Docente a Contrata a Don **ROBERTO ANDRES FERRADA VENEGAS**, como Jefe Unidad Técnica Pedagógica (UTP) Escuela Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.-**APRUEBASE Y ASIGNESE**, la función de Jefe Unidad Técnica Pedagógica que cumpla las metas del SIMCE, matrícula, asistencia del establecimiento y otro, a Don **ROBERTO ANDRES FERRADA VENEGAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.496.711-5.

2.- **OTORGUESE Y PAGUESE** por concepto de Incentivo Profesional desde 01.03.2014 al 28.02.2015, por un monto de \$ 118.650.- (ciento dieciocho mil seiscientos cincuenta pesos) mensuales, cuando se reconozca asignación de experiencia (bienio) será descontado de dicho monto.

3.-**REAJUSTESE**, el incentivo profesional de acuerdo al reajuste del sector público otorgado en el mes de diciembre de cada año.

4.-**IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 02, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAW / HHH / MGGB / MMY / MMV / MPF / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.